

nuevo sino que a su tiempo se usara de los breves que su S. dize, y se procurara que se haga la declaracion.

Esto es lo que en las materias de concilio ocurre de que advertiros y responderos, lo qual mostrareis y comunicareis al embaxador Vargas, y aviendolo tratado y platicado, hablareis a su S. juntos o vos solo como alla os pareciere que mas conviene, diziendole a boca en todos los puntos lo que esta dicho; porque no conberna mostrarle esta carta, pero si quisiere que le saceis los cabos della, se los podreis dar.